

INFORME SOBRE CONSULTA CIUDADANA VIRTUAL

A continuación se da cuenta de las consultas u opiniones vertidas por los ciudadanos en la Consulta ciudadana virtual realizada en Diciembre 2018-Enero 2019 con el fin de conocer su parecer sobre la implementación de nuevas líneas de atención

CONSULTAS

MEDIACION JUSTICIA VECINAL

1) ¿Cree usted necesaria la ejecución de esta línea de atención?

R: Si.

R: Si, de todas maneras.

R: Es de relevancia trabajar con la comunidad asesorando en las distintas políticas públicas mediante la difusión, educación y fortalecimiento a los principales agentes sociabilizadores, apoyando con una adecuada mediación de las distintas problemáticas comunes.

R: Si.

R: Si.

R: Si, es necesaria.

R: Considero que es muy necesaria porque, nos evitaríamos judicializar ciertos procesos que podrían solucionarse mediante la mediación con los vecinos que es una herramienta más adecuada ante estas problemáticas y que generan una solución real al problema.

R: Muy necesaria.

R: Muy necesaria.

2) ¿Qué otra opinión o aporte puede hacer usted en relación a esta línea de atención?

R: En mi opinión creo que es necesaria mayor difusión del trabajo que realiza la Corporación de Asistencia Judicial, ya que muchas personas de la comunidad desconocen la existencia de esta. Así también en lo personal he visto en varias ocasiones familias que tienen varios conflictos con los vecinos, y arriendan casas que no quieren devolver a sus dueños, a quienes ya han dejado de pagar el arriendo, muchas veces mayores, y no saben qué hacer ante este tipo de situaciones.

R: Se hace necesaria la resolución de este tipo de conflictos entre vecinos u entre particulares, ya que por lo general estos no prosperan ni se llega a un acuerdo por la vía judicial tradicional.

R: Ejecutar una asertiva y rápida activación de redes, coordinando y apoyando un correcto y ético trabajo con personas, grupos y comunidad.

R: Es necesario que se potencie en comunidades pequeñas, donde el acceso a la justicia es más complejo por razones económicas de conectividad y conocimiento de los ciudadanos.

R: La difusión también podría abarcar el tema de la obstrucción de la salida de vehículos por parte de los vecinos.

R: Este tipo de justicia vecinal podría replicarse en comunidades indígenas, ya que para la población indígena, esta forma de resolución de conflictos tiene una mayor importancia y significación porque restablece el equilibrio, porque se acerca más a sus formas propias de impartir justicia.

R: La posibilidad de capacitar en estos temas a líderes vecinales.

R: Sería una forma de descomprimir el sistema judicial y ocupar salidas alternativas a los conflictos vecinales, que en su gran mayoría, pasa por temas de convivencia social.

3) ¿Cree usted que es necesario ampliar el acceso de los centros de atención de víctimas de delitos graves?

R: Si.

R: Si.

R: Si, creo que es necesario brindar apoyo socioemocional a víctimas, dado que una vulneración de derechos graves impide un desarrollo normal del ser humano, afectando en su entorno inmediato desencadenando en distintas problemáticas sociales y psicológicas.

R: Si.

R: Si, obviamente.

R: Si, es necesario ampliar el acceso para apoyar a víctimas de delitos graves.

R: Me parece una excelente iniciativa considerando que los actuales encargados como fiscalía y centros de la mujer o SERNAMEG no alcanzan a una completa cobertura en estos casos.

R: Si.

R: Desconozco cuál es la oferta en estos momentos.

R: Si.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS

1) ¿Qué casos cree usted que dichos centros debe atender?

R: Creo que sería bueno atender y entregar ayuda psicológica, social y jurídica a mujeres víctimas de violencia.

R: Riñas callejeras, pleitos entre vecinos, robos menores y reiterativos entre vecinos.

R: Hijos e hijas víctimas de homicidios, parricidios y femicidios.

R: Servicio técnico en atención comunitaria con relación comunitaria.

R: Uno de los casos importantes es el abuso sexual a menores y lactantes que se ha dado con mayor frecuencia.

R: Desde lesiones leves hasta las más graves, violaciones, abuso sexual, trata de personas, etc.

R: Negligencias medicas.

R: Todo delito contra las personas.

R: Por lo general, en todos los delitos con connotación social como los robos, las víctimas no son ingresadas a la URAVIT de la fiscalía, ya que la prioridad, son víctimas de delitos sexuales, por lo que la sensación de vulnerabilidad de víctimas de robos crece, frente a la falta de apoyo social o estatal.

2) ¿Qué otras opiniones tiene usted acerca de la atención de víctimas por parte de nuestro servicio?

R: Desconozco la atención entregada a víctimas.

R: En general la atención es excesivamente lenta y los abogados auspiciadores no dan la celeridad correspondiente a los casos que llevan. Desconozco si es por una sobrecarga laboral o simple pereza.

R: Es ideal realizar el seguimiento a largo plazo de los usuarios que egresen de los programas, fiscalizando de manera regular la situación familiar y social.

R: Hacer un plano general en las víctimas.

R: Eso es todo por el momento.

R: Falta de personal, la CAJ cubre muchas áreas, pero muchas veces con la misma cantidad de profesionales.

R: Debería tener más cobertura y difusión.

R: Lo anterior.

DIFUSIÓN INFANCIA INDÍGENA

1) ¿Le parece a usted necesario el desarrollo de esta línea de difusión?

R: Muy necesaria.

R: Es un muy buen comienzo en el camino del reconocimiento que se merece nuestro pueblo originario

R: Si, es relevante generar en las comunidades un concepto de cultura propia, como de igual forma en los colegios a los estudiantes es necesario explicar y educar sobre lo relevante que es tener una identidad incluyendo a las distintas etnias existentes en nuestro país, con el fin de respetar nuestro entorno cultural.

R: Absolutamente.

R: Si.

R: Si, me parece necesario.

R: Primero dejen de utilizar el término "etnia" son pueblos originarios, así lo establecen los tratados internacionales suscritos por Chile, como el convenio nº 169, por lo tanto etnia está obsoleto. Respecto al desarrollo de la difusión de la primera infancia indígena en Alto Biobío me parece que es una excelente iniciativa aunque, también lo sugiero en la Provincia de Arauco. Pero al realizar esta línea de trabajo es importante considerar personas del lugar para trabajar estas áreas, les recuerdo que cada territorio mapuche tiene sus particularidades y es importante que también respeten esos aspectos.

R: Si.

R: Muy necesario.

2) ¿Qué otras acciones debería realizar nuestra Corporación en relación a este tema?

R: La corporación debería además intervenir en los conflictos que se originan en las comunidades mapuches pewenches de Alto Biobío, como lo son casos de hostigamientos y montajes por parte de las fuerzas armadas. Poseo experiencia en el trabajo con comunidades indígenas y he sido testigo de los abusos de poder que se producen en estas zonas, por parte de los efectivos policiales, que de algún modo vulneran los derechos de las niñas y niños que viven en este sector, además produce que desde pequeños crezcan con el resentimiento, de ser perseguidos o criminalizados.

R: No solo enfocarlos en los niños, niñas y adolescentes, sino ampliarlo a toda la comunidad, ya que son en algunos casos, personas no pertenecientes a la comunidad indígena quienes están más alejados del enfoque intercultural.

R: Dar mejores servicios a la comunidad.

R: Considerar a profesionales comprometidos y que también posean un manejo de la lengua y cultura. La idea es no seguir replicando practicas de profesionales cuya metodología sean totalmente descontextualizadas a esta realidad, los ejemplos en esta materia, son numerosos y que terminan generando una mala práctica y ocasionando un daño incalculable en las comunidades indígenas, sobre todo en materia de familia, por esta razón debemos ser muy conscientes en el trabajo que se realizan en estas zonas que probablemente sean muy distintas a otros lugares en el país.

R: Respecto de sus derechos en todas las áreas de la vida indígena.

R: Si bien, considerar la cosmovisión indígena es importante, también lo es, acercar el estado a ellos. No es un trabajo que solo competa a las CAJ, pero si esta dentro de sus directrices, es un trabajo social que se agradece.

DIFUSION MIGRANTES

1) ¿Cree usted que es necesaria esta línea de acción en materia de Derechos de Migrantes?

R: Si.

R: Si, es relevante informar a los inmigrantes sobre derechos y deberes que mantienes estando en Chile.

R: Si.

R: Si, es derecho estatal.

R: Si, es necesario.

R: Es muy necesario generar estas instancias para la población de migrantes, sería importante contar con interpretes y un acabado estudio de los profesionales que trabajaran con estas personas en relación a la cultura, formas de vida de los países de origen.

R: Muy importante.

R: Muy necesario.

2) ¿Qué otras temáticas cree usted que deberían tratarse por nuestro servicio en relación a la situación de migrantes y sus derechos?

R: Creo que sería bueno conocer e intervenir en las condiciones laborales en que se encuentran los migrantes, que también he tenido la oportunidad de conocer la explotación que algunos reciben por parte de sus empleadores.

R: Mantener traductores, los cuales mantengan una conversación fluida y correcta.

R: Favorecer la integración de estos, aportando en la regularización de su situación así como en los temas jurídicos que les pueden afectar dentro del país.

R: Mejor calidad de vida.

R: Otra temática adicional es los deberes de los migrantes en este país, concuerdo con sus derechos. Sin embargo es necesario difundir sus deberes como ciudadano extranjero, para evitar futuros delitos.

R: Derechos en relación a vivienda y otros derechos sociales.

R: Si bien el apogeo de los inmigrantes ha bajado conforme a la política adoptada por el gobierno, no es menos cierto, que las personas que aún permanecen en nuestro país, carecen de los medios económicos y lingüísticos para conocer las políticas gubernamentales que les podrían empecer. Un acercamiento muy necesario a mi parecer.

ANALISIS Y RESPUESTA

A modo de conclusión y atendiendo a las inquietudes vertidas por los ciudadanos, podemos señalar que el ámbito más destacado fue la petición de realizar una mayor difusión y por ende visibilizar a la Corporación de Asistencia Judicial, ya que incluso dentro de los participantes hubieron quienes no conocían la oferta de servicios que tiene la institución para la comunidad.

Ahora bien, en cuanto a la primera línea de atención consultada “Mediación: Justicia Vecinal” cabe mencionar que de manera unánime, los participantes consideraron importante ejecutar esta línea de atención, fundamentándose en la importancia que tiene el trabajar con la comunidad, además, de existir esta línea de atención, se estaría ayudando directamente a descongestionar el sistema judicial, ya que no sería necesario judicializar estos temas, si de por medio existe una mediación. Pero sin duda, para lograr esta mediación efectiva se hace necesaria una mayor difusión y acercar la Corporación a la comunidad, sobre todo a aquellas que por temas socioeconómicos se ven excluidas, por otro lado se menciona dentro de los aportes para ejecutar esta línea de atención, la necesidad de capacitar adecuadamente a los líderes vecinales, además de considerar la activación de redes que ayuden a trabajar con los grupos y comunidades. Como punto aparte, también se menciona la importancia de implementar estos temas en las comunidades indígenas, ya que los ayudaría a generar nuevas instancias para impartir justicia. Finalmente todos los participantes concuerdan en la importancia de ampliar el acceso a los centros de atención a víctimas de delitos graves.

Con respecto a la segunda línea de atención “Atención a Víctimas” se plantearon dos interrogantes, la primera de ellas se refería a los temas que deberían acoger estos centros, donde las propuestas fueron variadas, estando dentro de ellas las riñas callejeras, robos, hijos/as de las víctimas de parricidio, femicidios, etc., abuso sexual tanto a menores como adultos, y las negligencias medicas. Por otro lado se pidió la opinión respecto a nuestro programa de atención a víctimas, donde nuevamente se recalco la importancia de la difusión, ya que algunos ni siquiera sabían de la existencia de este servicio, por otro lado se manifestó la preocupación en la falta de profesionales, debiendo sobrecargar a algunos funcionarios, posible causal de la lentitud en la atención que fue otra de las opiniones vertidas. También manifestaron la necesidad de realizar un seguimiento a los usuarios, de manera de monitorear su situación de manera constante.

En cuanto a “Difusión Infancia Indígena”, a todos los participantes les parece necesaria la implementación de esta línea de atención a modo de darles el reconocimiento que merecen. También se hizo hincapié en la necesidad de incluir este tema en los programas de educación, a fin de tener una identidad en base al respeto de nuestro entorno cultural. Como segunda

pregunta se solicitó la opinión al respecto de que acciones debe tomar la Corporación en relación a este tema, donde las respuestas fueron muy variadas, yendo desde la necesidad de que la institución intervenga en los conflictos que se originan dentro de las comunidades, poniendo especial énfasis en la infancia indígena y como ellos crecen con la mentalidad de que serán perseguidos y/o criminalizados, por otro lado se planteó la importancia de ir más allá de la infancia indígena, debiendo involucrar a personas que no pertenezcan a comunidades indígenas ya que son quienes menos conocen del enfoque intercultural, además se manifestó la necesidad de que haya profesionales capacitados en esta lengua y cultura de manera que realicen una intervención de calidad y concientizados del contexto. Finalmente se recalco el rol del Estado, quien debería acercarse a las comunidades indígenas, debiendo ser uno de sus temas principales en la agenda.

Por último, se presentó la “Difusión Migrantes” donde todos consideraron importante esta línea de acción en materia de derechos de migrantes siendo de vital importancia darles a conocer sus derechos y deberes. Dentro de las temáticas propuestas para implementar en nuestro servicio con respecto a este ítem, se hizo manifiesto la necesidad de educarlos en cuanto a sus derechos laborales, y sociales, además de sus deberes. Junto con esto se propuso la necesidad de realizar una debida integración que vaya en pro de mejorar su situación dentro de nuestro país.

Área Participación Ciudadana
Corporación Asistencia Judicial
Región del Biobío.

